

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 8 de enero de 2025

Exp. N. °

R/D N. ° 11/2025

VISTO: que debido a necesidades operativas y a razones de buena administración corresponde realizar redistribuciones de recursos humanos dentro de este Instituto;

RESULTANDO I: la R/D N. ° 86/2021 de fecha 13 de agosto de 2021 mediante la cual el directorio de este Instituto resolvió la contratación de la Sra. Verónica Fabricio Llugdar;

II: que el artículo N. ° 7 literal H de la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013 establece que es atribución del Directorio del INUMET el «designar, promover, trasladar y destituir a los funcionarios de su dependencia, pudiendo realizar las contrataciones que fueren necesarias y ejercer la potestad disciplinaria sobre todo el personal»;

CONSIDERANDO: que corresponde proveer de conformidad, accediendo al traslado gestionado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Decreto N.º 270/018 del 27 de agosto de 2018, así como a lo establecido en la Ley N.º 19.158 del 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

1º) Aprobar el siguiente traslado de personal:

FUNCIONARIA	DEPENDENCIA DE ORIGEN	DEPENDENCIA DE DESTINO	VIGENCIA
Verónica Fabricio Llugdar	Secretaría de Directorio	División Gestión Humana	08/01/2025

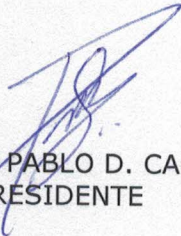
inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

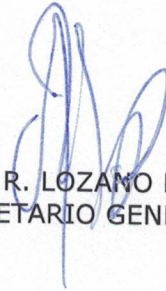
2º) Autorizar una adenda al contrato de personal confianza en virtud de las funciones de mayor responsabilidad.

3º) Notificar a la asesora.

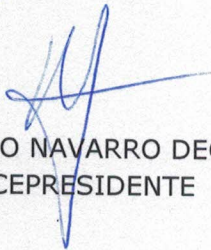
4º) Comunicar al Secretario General y por su intermedio al Área de Administración y a la División Gestión Humana.



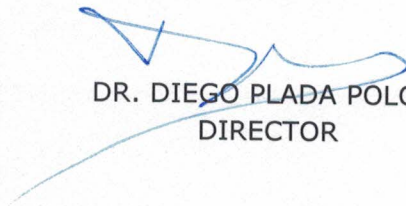
CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



DANIEL R. LOZANO BONET
SECRETARIO GENERAL



DR. ALEJANDRO NAVARRO DECUADRO
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR